



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 8 de marzo del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N1-2019 referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/DGGAI/0152/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 12 de febrero del 2019; para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 1° de marzo de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	SERVICIOS OPERBES S.A. DE C.V.
2.-	SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.
3.-	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
4.-	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 5 de marzo de 2019 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, dando respuesta puntualmente a las solicitudes de los licitantes que las realizaron en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 6 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
3.-	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Subtotal mensual	I.V.A.	Importe Total mensual
1.-	SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.	\$ 377,727.84	\$ 60,436.45	\$ 438,164.29
2.-	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 275,862.07	\$ 44,137.93	\$ 320,000.00
3.-	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$ 344,534.40	\$ 55,125.50	\$ 399,659.90

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
3.-	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 8 de marzo de 2019 a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SA/DGGA/243/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 7 de marzo de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

A) Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Cuadro A1

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	SECTECH SYSTEMS SA DE CV	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS SA DE CV
	ANEXOS				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento			
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y	A	Cumple	Cumple	Cumple

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.				
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	Cumple	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	D	Cumple	Cumple	Cumple
6	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	Cumple	Cumple	Cumple
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	F	Cumple	Cumple	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Cumple	Cumple	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de	H	No Cumple	Cumple	No Cumple



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.				
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Cumple	Cumple	Cumple
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11., 11.1.; 11.2.; 11.3.; 11.4.; 11.5.; 11.6. y 11.7.; de las bases de la presente invitación.	J	Cumple	Cumple	Cumple
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Cumple	Cumple	Cumple
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la invitación.	L	No Cumple	Cumple	No Cumple
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera	M	No Cumple	Cumple	No Cumple

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.				
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Cumple	Cumple	Cumple
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Cumple	Cumple	Cumple
17	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cumple con los siguientes protocolos: Voz RTP, SIP, H.323, PBX IP/PBX, llamada en conferencia/VoIP. LAN IEEE 802.1, IEEE 802.3, gestión de VLAN, gestión de direcciones, gestión de radio de WLAN (802.11b/g/n), gestión de usuarios de WLAN, seguridad WPA/WPA2. MPLS LDP, VPN L3 MPLS, LSP estática, LSP dinámica VPN/VPN IPSec, VPN GRE QoS QoS de MPLS, mapeo de prioridades, control de tráfico (CAR), conformación de tráfico, mecanismo de control de congestión (basado en precedencia de IP/WRED DSCP), gestión de congestión (interfaz LAN: SP/WRR/SP+WRR; interfaz WAN: PQ/CBWFQ), MQC (clasificador de tráfico, comportamiento de tráfico y control de tráfico), H-QoS, QoS de WLAN, QoS de FR Seguridad ACL, firewall, autenticación 802.1x, autenticación de direcciones MAC, autenticación vía web, autenticación AAA, autenticación RADIUS, autenticación HWTACACS, supresión de broadcast storm, seguridad ARP, protección contra ataques ICMP, URPF, restricción de tráfico IP, snooping de DHCP, CPCAR, listas negras, rastreo de fuentes de paquetes IP.	P	No Aplica	No Aplica	No aplica
18	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos cuatro salidas diferentes hacia los "Tier-1" de los Estados Unidos de América en 4 ciudades distintas en la frontera con nuestro país.	Q	No Cumple	Cumple	No Cumple

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Handwritten numbers 3 and 4 on the left margin of the table.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

19	Demostrar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps.	R	No Cumple	Cumple	No Cumple
20	Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering").	S	No Cumple	Cumple	No cumple
21	Entregar documentación donde se describan las características del centro de monitoreo de la red utilizada para brindar el servicio solicitado.	T	Cumple	Cumple	Cumple
22	Entregar documentación donde se describa la estructura organizacional técnica y comercial designada para atender el servicio solicitado, detallando nombres y teléfonos donde estarán disponibles en un esquema 7x24 los 365 días del año y un esquema de escalación.	U	Cumple	Cumple	Cumple
23	Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que al término del presente contrato todos los servicios podrán ser cancelados sin generar penalización alguna.	V	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Económica (Sobre B)				
24	Propuesta económica de los servicios que oferta	W	No Cumple	Cumple	No Cumple

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO

Cuadro A2

Partida única	Descripción	SECTECH SYSTEMS SA DE CV	TOTAL PLAY COMUNICACIONES, SA DE CV	B2B IT CONSULTING SOLUTIONS SA DE CV
Rengló n 1	<p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERE DE UN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TIPO DEDICADO EN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET EN ESQUEMA DE MAYOR ESFUERZO, LÍNEAS ANALÓGICAS Y TRONCALES, PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DEBERÁN SER CUBIERTAS AL 100% VÍA TERRESTRE EN FIBRA ÓPTICA Y MANTENER CON UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FALLAS, CONFIGURACIONES Y DESEMPEÑO A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, TEMPORALES Y PERMANENTES.</p> <p>ASI MISMO, SE DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE CONMUTACIÓN DE VOZ (PBX, TELÉFONOS, GATEWAYS, TARIFICADOR, SBC) CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ADICIONAL SE DEBEN REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PROPIETARIOS CON LOS QUE YA CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO (C). ASI MISMO</p>			

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>LAS TAREAS DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL EN EL USO DEL TARIFICADOR EXISTENTE DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE DICHA PLATAFORMA;</p> <p>NOTA: LOS ANEXOS A, B, C y D, LOS CUALES CONTIENEN UBICACIONES Y TIPO DE SERVICIO DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁ ENTREGADO VÍA MEDIO MAGNÉTICO.</p>			
	<p>I. El servicio de líneas analógicas debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>LAS LÍNEAS ANALÓGICAS DEBEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminar llamadas desde cualquier suscriptor de telefonía local y móvil de cualquier concesionario para llamadas de la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Conectar llamadas salientes hacia cualquier suscriptor de telefonía local y móvil para llamadas desde la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Terminar llamadas entrantes por cobrar ofrecidas por la operadora de cualquier concesionario. • Permitir asignación de números no geográficos de cobro revertido (01-800). • Permitir marcación a números no geográficos de cobro revertido (01-800). • Permitir acceso al servicio de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Contar con un internet asíncrono 20/2 <p>EL SERVICIO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir la totalidad de líneas indicadas en el "ANEXO A" en los sitios del Gobierno del Estado de Morelos. • Proporcionar una disponibilidad de al menos 90.0 %. • Proporcionar el servicio en las líneas que cambien de número o sean adicionadas a la relación de números del ANEXO "A" (Portabilidad). • Contar con soporte técnico de atención de incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo que opere 7x24 los 365 días del año para todas las líneas conforme se detalla en el ANEXO "A". 	Cumple	Cumple	Cumple
3	<p>II. TRONCALES para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos conforme se detalla en el "ANEXO B", debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>LAS TRONCALES DEBEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser compatibles con la plataforma de comunicaciones AVAYA IP Office Server (R630 SRVR IPO SE PRIMARY) en esquema de alta disponibilidad con el que cuenta el Gobierno del Estado de Morelos. • Terminar llamadas desde cualquier suscriptor de telefonía local y móvil de cualquier concesionario para llamadas de la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Conectar llamadas salientes hacia cualquier suscriptor de telefonía local y móvil para llamadas desde la misma área 	Cumple	Cumple	Cumple

10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar el incidente informando al usuario que el servicio ha sido restablecido. • Contar con personal técnico disponible para asistir a cualquier sitio descrito en el Anexo "A" de este documento. • Contar con un plan de escalación, con nombres, números telefónicos y tiempos de atención por nivel de responsabilidad. • Asegurar los siguientes niveles de servicio: • El tiempo de atención de incidentes en el centro de llamadas deberá ser inmediato. • El tiempo de atención y resolución en sitio de incidentes, después de haber realizado el diagnóstico no deberá exceder un plazo de 4 horas en todo el territorio estatal. • Coordinar con el área técnica de administración y contacto del Gobierno de Estado de Morelos los servicios de mantenimiento preventivo considerando ventanas de tiempo para cambios en la red. 			
	<p>EL PROVEEDOR DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos cuatro salidas diferentes hacia los "Tier-1" de los Estados Unidos de América en 2 ciudades distintas en la frontera con nuestro país y 2 ciudades dentro del territorio nacional. • Demostrar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps. • Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering"). • Entregar documentación donde se describa la infraestructura tecnológica que será utilizada para soportar el servicio de internet en los sitios solicitados. • Entregar documentación donde se describan las características del centro de monitoreo de la red utilizada para brindar el servicio solicitado. • Entregar documentación donde se describa la estructura organizacional técnica y comercial designada para atender el servicio solicitado, detallando nombres y teléfonos donde estarán disponibles en un esquema 7x24 los 365 días del año y un esquema de escalación. • Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que al término del presente contrato todos los servicios podrán ser cancelados sin generar penalización alguna. • Presentar topología física que demuestre que el enlace redundante se entrega con infraestructura independiente. 	No Cumple	Cumple	No Cumple
	<p>El servicio deberá ser entregado y estar operando a más tardar a los 8 días naturales a partir del día siguiente al fallo, sin afectar el servicio y operación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>IV. El mantenimiento preventivo/correctivo de los enlaces de Fibra Óptica para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos, conforme se detalla en el Anexo "C", debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>ENLACES DE FIBRA ÓPTICA</p> <p>MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA EXISTENTE DEBE:</p> <p>El Gobierno del Estado de Morelos cuenta con enlaces de Fibra Óptica propios entre las dependencias descritas en el Anexo "C"; enlaces a</p>	No Cumple	Cumple	No Cumple

1-0
 Cant
 1-0
 3
 1-0
 1-0



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO




	<p>los que habrá de dar soporte y mantenimiento el licitante adjudicado de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contemplar la reparación parcial o total de cable dieléctrico de 12 Fibras ópticas auto soportada entre los sitios descritos en el ANEXO "C" • Revisión y mantenimiento de bobinas de mantenimiento de cable de Fibra Óptica. • La revisión y corrección en su caso de estribo de paso y remate doblemente flejados sobre su posteria o en su defecto considerar la colocación de postes. • Revisión y corrección en su caso de fleje y mano de obra para el tendido, sujeción, tensado y todo lo necesario para su completa y correcta operación. • Considerar dentro del mantenimiento preventivo/correctivo las unidades terminales ubicadas del lado del suscriptor para los sitios descritos en el "Anexo C terminadores (transciver) para garantizar la funcionalidad de punta a punta el tráfico de voz, datos y video. • Considerar la reubicación de las fibras mínimo un evento al año de todo el Anexo C, bajo requerimiento y sin costo para la convocante. <p>EL SOPORTE TÉCNICO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un centro de llamadas ("call center") que opere 7x24 los 365 días del año durante el periodo de vigencia de contratación el cual deberá: • Recibir, registrar, analizar y canalizar los incidentes reportados, debiendo conocer e informar el estatus de los mismos desde el momento de su recepción y hasta que el servicio quede restablecido. • Contar con personal técnico disponible para asistir a cualquier sitio descrito en el "Anexo C" • El proveedor será el único responsable de reparar los enlaces en caso de cortes, durante la vigencia del contrato. • Coordinar con el área técnica de la administración y contacto del Gobierno de Estado de Morelos los servicios de mantenimiento preventivo considerando ventanas de tiempo para cambios en los enlaces en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones). 			
<p>3</p>	<p>CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC): El licitante deberá proporcionar a través de un centro de operación de red NOC los servicios de Administración de fallas, configuraciones y desempeño de los servicios de Acceso a Internet Dedicado. El licitante deberá realizar el servicio de Administración de fallas, de configuraciones, de desempeño de la Red a través del NOC dentro del marco de referencia del modelo ISO para la Administración de Redes, comprendiendo las siguientes tres actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Fallas (Fault Management): Para la detección y solución de las fallas que se presenten en la red. • Administración de Configuraciones (Configuration Management): Para el manejo de la información relativa a las configuraciones de los equipos de red. • Administración del Desempeño (Performance Management): Para la medición y determinación de los niveles de operación de la red, en general y por cada elemento de la misma. <p>ADMINISTRACIÓN DE FALLAS El objetivo de la administración de fallas deberá ser detectar, registrar, notificar y solucionar los problemas que ocurran en la red, para mantenerla operando adecuadamente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>La administración de fallas deberá involucrar la determinación de los síntomas y el aislamiento del problema, seguida de la reparación del problema con pruebas de la solución y, finalmente, el registro de toda la información obtenida durante el proceso.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>Descubrimiento y mapeo topológico de los dispositivos de la red. Por medio de una herramienta de monitoreo, se deberá detectar la presencia de todos los dispositivos activos de la red y generar un mapa topológico, donde se indique gráficamente la interrelación de estos dispositivos.</p> <p>Monitoreo de los dispositivos de la red. Monitoreo continuo de la actividad de los dispositivos de la red, mediante una representación gráfica de la herramienta de monitoreo, donde se deberá indicar, por medio de diferentes colores, el estado operacional de cada dispositivo.</p> <p>Detección y administración de incidentes. Detección proactiva de incidentes en los elementos de red en base a la detección de alarmas. Los dispositivos de red deberán tener la capacidad de alertar al sistema de administración y monitoreo, mediante la generación de una alarma al enviar un "trap", cuando ocurra una falla en el sistema, de tal manera que se puedan tomar acciones correctivas.</p> <p>Solución de incidentes de falla. Una vez detectada una situación de falla, se deberá abrir un caso o ticket en la herramienta de administración de incidentes y se deberá iniciar el proceso de solución de la misma, el cual incluye soporte de primero, segundo y tercer nivel, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Soporte de Primer Nivel: Se deberá proporcionar remotamente a través del centro de operaciones, el cual deberá contar con ingenieros especializados en los equipos incluidos en la solución. ○ Soporte de Segundo Nivel: Cuando la falla detectada no pueda ser resuelta remotamente, la falla deberá ser canalizada a un ingeniero de soporte que deberá acudir con las herramientas y refacciones necesarias a la localidad donde se suscitó la falla. ○ Soporte de Tercer Nivel: De ser necesario para la solución de la falla, el centro de operaciones deberá escalar el problema al fabricante del equipo en cuestión. 			
	<p>V. PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ AVAYA IP OFFICE SERVER EDITION</p> <p>CONTROLADOR DE FRONTERA DE SESIONES (SBC-SESSION BORDER CONTROLLER)</p> <p>El Gobierno del Estado de Morelos cuenta con un SBC ASBCE CORE PORTWELL CAD-208. con 128 licencias STANDARD y 8 AVANZADAS. Estas licencias habilitan la conexión de troncales SIP y de usuarios móviles usando el aplicativo de AVAYA que da la funcionalidad de firmar las extensiones remotamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor debe conservar en óptimas condiciones los Sistemas de Comunicaciones, de acuerdo a las rutinas recomendadas por el fabricante, • Mantener el más alto nivel de disponibilidad de este equipo • Refacciones: Reposición de Partes, incluyendo mano de obra. -Sustitución de partes dañadas por una igual o similar, 	Cumple	Cumple	Cumple

21 / 1-2
 Cumplido






INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>siempre y cuando el daño de las partes no haya sido ocasionado por robo o vandalismo</p> <p>TARIFICADOR SUITE INTERTEL El licitante debe brindar asistencia técnica remota para solución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas que impidan la correcta operación del tarifificador y cualquiera de los módulos de la licencia del cliente. • Problemas o dudas en la generación de cualquiera de sus reportes predefinidos, o nuevos. • Mensajes de error del mismo tarifificador; en el supuesto de que el ambiente de operación (sistema operativo, bases de datos, etc.) y/o equipos (conmutador, buffers, etc.) operan bajo los requerimientos del mismo software. • Los sistemas, aplicaciones y servidores necesarios para ejecutar Intertel y sus distintos módulos. • Actualización a la última versión del software para la generación de reportes Ver 16 o superior. <p>UNIDAD DE CONTROL Avaya IP OFFICE 500 v2 (GATEWAY)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico remoto del fabricante Avaya y licencias de actualización para las principales versiones de software. • Paquetes de servicio, hardware suministrado por Avaya y soluciones de centro de contacto. • Capacidades de acceso remoto mejoradas que aceleran la resolución de problemas y la implementación de servicios realizados de forma remota. • Actualizaciones y parches importantes que mitigan los riesgos asociados con las interacciones del producto y las soluciones de seguridad. • Cobertura 24 x 7 x 365 para sistemas y operaciones de negocios críticos. • Refacciones: Reposición de Partes, incluyendo mano de obra, sustitución de partes dañadas por una igual o similar, siempre y cuando el daño de las partes no haya sido ocasionado por robo o vandalismo. 			
<p>3</p> <p>f</p>	<p>TERMINALES TELEFÓNICAS PARA LA CONVOCANTE</p> <p>El Proveedor debe incluir como parte de su propuesta el mantenimiento preventivo/correctivo con partes para 650 aparatos IP de los cuales 50 semi ejecutivos (9641) para uso Gerencial, y 600 básicos (E129 y 1603) para uso general, 2 consolas de operadora (1616L). Conservando las características técnicas mínimas que deben cumplir los aparatos telefónicos IP se describen a continuación (en caso de sustitución).</p> <p>SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE PARA LA CONVOCANTE</p> <p>El Proveedor además de los aparatos telefónicos anteriormente listados deberá considerar en su propuesta para los Servicios de Voz IP, la funcionalidad de extensión basada en Software para operar en equipos de cómputo, móviles y de escritorio, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para habilitar una extensión telefónica en equipos de cómputo móviles y de escritorio, para transportar y habilitar los Servicios de Voz IP en cualquier parte de su Red o incluso en forma externa, mediante una conexión segura. • El número de extensión telefónica que se le asocie al Teléfono basado en Software, podrá ser el mismo que tiene asignado el usuario o bien, de así requerirlo, un número diferente. • Deberá manejar mecanismos de encriptación basados AES-128 con la utilización del protocolo SRTP, para el transporte de la voz y por medio de AES-128 y TLS para la señalización de la misma llamada. • Los sistemas operativos de los equipos de cómputo móviles y de escritorio serán Windows 7 o superior. • Los aparatos telefónicos deberán contar con 2 puertos Ethernet. • Se deberá entregar dos cables UTP categoría mínimo 6 para conexión a nodo de red y a PC. 			
	<p>CORREO DE VOZ CON SERVICIOS DE MENSAJERÍA PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte integral de la solución para los Servicios de Voz IP, el Proveedor deberá considerar en su propuesta la configuración y mantenimiento al Sistemas de Correo de Voz con Servicios de Mensajería. • La solución de Correo de Voz con Servicios de Mensajería para los Servicios de Voz IP, deberá cumplir como mínimo con las siguientes funcionalidades: • Deberá contar con la capacidad de habilitar el servicio de mensajería de voz por usuario, el cual podrá ser consultado mediante una tecla de acceso rápido en el teléfono, con el uso de una clave de usuario y contraseña como medida de seguridad. • Deberá contar con la facilidad de acceso a los mensajes de voz, desde cualquier teléfono dentro o fuera de la Red, marcando a un número directo donde deberá contestar una grabación que solicite el número de extensión y contraseña del buzón de voz y en caso de ser válidos, indicará la cantidad de mensajes que se tienen pendientes de escuchar, permitiendo escucharlos, guardarlos o borrarlos. • Deberá contar con la funcionalidad de poder asociar extensiones alternas configurables por el administrador o por el usuario, asociadas a un mismo buzón de voz. • La solución deberá permitir la recepción de faxes en el cual se tenga la capacidad de detectar y transferir faxes ya sea a un fax server o bien a una cuenta de correo electrónico. Los faxes recibidos deberán ser desplegados en formato PDF o TIFF. • La solución de Mensajería deberá contar con capacidad de almacenaje para cada uno de los buzones, de mensajes de voz de 5 minutos en G.711 y soportar al menos, Protocolo SIP, SIP Proxy servers, T38, SRTP, TLS y AES128. • Los métodos de encriptación deberán estar basados en los estándares RFC 3711 y 4568. 	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO







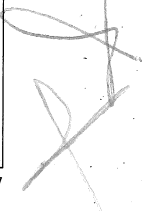
	<p>SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entenderá cómo Servicios de Operadora Automática, la funcionalidad asociada a un Sistema de Procesamiento de Llamadas, para que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales digitales, para acceder a una determinada extensión (con o sin DID asociado), consulta y/o solicitud de información, sea respondida de forma automática. El Servicio de Operadora Automática deberá proveer un menú de opciones de navegación, para dividir fácilmente el tráfico en áreas de atención y, en requerimientos de información más especializados, para canalizar las llamadas a su destino correspondiente. La CONVOCANTE en conjunto con el Proveedor, establecerán los menús de navegación y la política para el desborde de las llamadas, así mismo, la solución deberá contar con la posibilidad de ofrecer dos menús, uno para el día (horario hábil de atención), y uno para la noche (informativo). Cuando se seleccione una opción inválida en el menú, se deberá escuchar un mensaje informativo antes de transferir la llamada al inicio del mismo. Si no se selecciona ninguna opción del menú, la llamada deberá transferirse automáticamente al Servicio de Operadora Manual después de un tiempo programable. La Operadora Automática deberá contar con la facilidad de enrutar la llamada hacia algún número de extensión con o sin DID asociado, siempre y cuando el llamante externo lo conozca y lo digite. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá poder supervisar la transferencia de la llamada, si el usuario se encuentra en estado libre o desviado a otra extensión, la llamada se transferirá, si el usuario está ocupado, el llamante será dirigido al buzón de voz del mismo, en caso de contar con este servicio. El Servicio de Operadora Automática deberá funcionar de forma distribuida en los sitios donde lo requieran, atendiendo cada uno, las llamadas entrantes de los números de grupo de las troncales digitales del nodo asociado. El proveedor deberá considerar en su propuesta el mantenimiento físico a las consolas y en su caso el remplazo de las mismas por causa de fallos, así mismo considerar la configuración con base a las necesidades de la convocante sin restricción de eventos. 	Cumple	Cumple	Cumple
3	<p>SERVICIOS DE MOVILIDAD PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Movilidad permite la integración de teléfonos móviles inteligentes (Smartphone) y tabletas que cuenten al menos con los Sistemas Operativos iOS y Android, para incorporar una extensión del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP propuestos en la solución, sin que la conexión se realice a través de la PSTN, con facilidades de conferencia, transferencia y llamada en espera. Las llamadas en la Modalidad de Movilidad deberán realizarse con el uso de Protocolo IP, con manejo de los codecs G.711a, G.711u o G.729 como mínimo. 	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando una Tableta o Smartphone con las características descritas esté dado de alta en el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y se encuentre en alguna Zona de Cobertura Inalámbrica de la Red, se deberá registrar en el Sistema con la extensión que tenga asignada. Cuando se encuentre fuera de las instalaciones utilizando una red de datos pública, la integración deberá realizarse a través de una conexión segura mediante un SBC (Session Border Controller) lo cual evitará el uso de VPNs en dispositivos móviles y tabletas. • Se deberá garantizar que las sesiones hechas en dispositivos móviles estén encriptadas tanto en señalización como en medio TLS y sRTP. • La CONVOCANTE definirá al Proveedor, los números de extensión que se asignarán a las tabletas o Smartphone que se consideren para la funcionalidad de Movilidad. Dicho número puede ser inclusive el mismo que tenga el usuario en su Teléfono IP fijo, en cuyo caso, las llamadas se anunciarán simultáneamente en ambos dispositivos (Teléfono IP fijo y Tableta o Smartphone), quedando a elección del usuario en cuál de ellos la contestará. • En el esquema de configuración del mismo número de extensión en Teléfono IP fijo y tableta o Smartphone, el Sistema deberá permitir que una llamada establecida, sin importar si fue generada o recibida en una tableta o Smartphone, se pueda continuar en el Teléfono IP fijo asociado, sin afectación de la misma. • La funcionalidad deberá permitir que el usuario de la misma, pueda activar o desactivar desde su Tableta o Smartphone, su número de extensión asociado. Deberá permitir al usuario consultar desde su tableta o Smartphone, el historial de las llamadas realizadas desde su extensión de la Red de Voz. • Deberá permitirle al usuario consultar desde su Tableta, la búsqueda y acceso de contactos del Directorio Telefónico Institucional del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP. 			
	<p>MANTENIMIENTO PARA LA CONVOCANTE Para los equipos conmutadores telefónicos para los cuales se deben incluir, los mantenimientos pertinentes (2 eventos al año), los cuales contarán con las siguientes características mínimas. Mantenimiento de hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo de bases de datos en la visita del mantenimiento preventivo. • Verificación del voltaje entregado por rectificadores y baterías de respaldo. • Revisión de alarmas. • Revisión y medición de parámetros de tierra física. • Revisión de las condiciones ambientales (temperatura, ventilación, polvo, orden) en el sitio del conmutador. • Revisión de la (s) consola (s) de operadora. • Se correrán rutinas de diagnóstico y se entregarán los respaldos correspondientes. • Se verificará la correcta operación de la terminal administrativa, impresora del sistema y módem para acceso remoto. • Los teléfonos (propietarios de marca) dañados por mal 	Cumple	Cumple	Cumple

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>funcionamiento de los mismos, se reemplazarán o arreglarán sin costo adicional.</p> <p>Mantenimiento de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de los conmutadores. • Creación, eliminación, modificación y programación de la configuración en los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puerto de operadora. ▪ Puertos de datos. ▪ Clases de servicio. ▪ Nombres. ▪ Códigos de autorización. • En Troncales: realizar el diagnostico remoto y rehabilitar, cuando esto sea factible, los circuitos de troncal analógica o digital que se encuentren deshabilitados por causas inherentes al conmutador. • El mantenimiento a los teléfonos solo cubrirá daños a los aparatos por mal funcionamiento de los mismos excluyendo los daños físicos causados por el usuario considerando que se entregará un dictamen técnico de la negligencia, acompañada de una cotización para su reparación el cual surtirá efecto en el momento que se cuente con la autorización y visto bueno del responsable del área. • Para el mantenimiento correctivo, este se dará las veces que el conmutador lo necesite. <p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIÓN El licitante deberá proporcionar curso de capacitación y certificación a 3 personas en relación al IP-PBX y su funcionamiento que designe la DGTIC, con la intención de poder operar las consolas en caso de contingencia.</p> <p>El licitante deberá presentar por lo menos la certificación de 2 personas en el manejo de IP-PBX de la marca instalada (AVAYA).</p> <p>El licitante deberá presentar carta original del fabricante de que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos instalados (AVAYA).</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO El mantenimiento preventivo consiste en mantener la infraestructura (Anexos A, B, C y D)) solicitada en óptimas condiciones de funcionalidad y operabilidad anualmente durante la vigencia del contrato, sin costo extra. Los trabajos requeridos deberán programarse con anticipación en coordinación con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS a fin de que el impacto en la operación normal de los mismos sea la mínima.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a la aplicación dañada (servidores, teléfonos, fibras, sbc, gateways, tarifador) o el servidor en el que será instalada la aplicación, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones (todo lo necesario o su remplazo total) y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos. Por todo el periodo del contrato.</p>			
--	---	--	--	--

3
 X
 f
 Caud
 X
 X



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado del GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, le comunica al LICITANTE que existe un equipo en falla a través de la mesa de ayuda que para tal efecto habilitará el LICITANTE.</p> <p>ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES</p> <p>La actualización de las versiones en el aplicativo y los sistemas operativos de los equipos solicitados que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la vigencia del contrato sin costo adicional en el equipo intervenido y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.</p> <p>NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTO DE SOPORTE</p> <p>El Gobierno del Estado de Morelos, a través de La Dirección General De Tecnologías de la información y Comunicaciones, requiere un Contrato de Soporte y Mantenimiento Preventivo para los sistemas de telefonía IP, en modalidad 7X24 con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Soporte técnico 7X24 los 365 días del año.• Mantenimiento preventivo necesario para la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura de voz.• Gestión de los sistemas en cobertura bajo un modelo de servicios administrados que incluye de manera enunciativa más no limitativa la operación diaria del sistema, realización de Altas, Bajas y Cambios.• Reemplazo de partes y refacciones para los equipos en cobertura• Recuperación de los servicios de acuerdo a los tiempos definidos en los niveles de servicio. <p>NIVELES DE SERVICIO</p> <p>Niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimiento de soporte. Los niveles de servicio para la resolución de fallas presentadas en los sistemas, así como para la atención de requerimientos de soporte que se deben considerar son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="293 1556 951 1948"><thead><tr><th>Solicitudes</th><th>Prioridad</th><th>Descripción</th><th>Tiempos de Respuesta</th><th>Tiempos Máximos de Recuperación y/o solución</th></tr></thead><tbody><tr><td>Incidentes</td><td>2</td><td>Pérdida considerable de la funcionalidad.</td><td>30 minutos</td><td>6 horas</td></tr><tr><td>Incidentes</td><td>3</td><td>A pesar de que la operación</td><td>30 minutos</td><td>24 horas</td></tr></tbody></table>	Solicitudes	Prioridad	Descripción	Tiempos de Respuesta	Tiempos Máximos de Recuperación y/o solución	Incidentes	2	Pérdida considerable de la funcionalidad.	30 minutos	6 horas	Incidentes	3	A pesar de que la operación	30 minutos	24 horas			
Solicitudes	Prioridad	Descripción	Tiempos de Respuesta	Tiempos Máximos de Recuperación y/o solución														
Incidentes	2	Pérdida considerable de la funcionalidad.	30 minutos	6 horas														
Incidentes	3	A pesar de que la operación	30 minutos	24 horas														

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		se ve afectada, existe un modo de funcionamiento alterno pero se solucionará el problema.		
Incidentes	4	Solicitud de Cambios.	30 minutos	40 horas
<p>Prioridad 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando los sistemas telefónicos estén fuera de servicio. • Cuando las consolas de operadora no puedan transferir, recibir y efectuar llamadas. • Cuando más del 20% de todas las troncales no estén operando. • Cuando los servidores no enciendan y/o los procesadores se encuentren apagados sin razón justificada o fuera de servicio. • Cuando las aplicaciones no funcionen correctamente, no arrojen el resultado para el cual fueron diseñadas y no sea cuestión de uso por parte del usuario. • Problemas en la base de datos. • 80% de los equipos están sin servicio <p>Prioridad 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 50%, menos del 80% del equipo fuera de servicio. • Cuando las Consolas de Operadoras o Extensiones de algún usuario no puedan transferir, recibir y efectuar llamadas. • Más del 50% de todas las troncales no estén operando. • Más del 50% de todas las extensiones no estén operando. • Fallan tarjetas de 23 o 48 puertos, falla en tarjetas de extensiones análogas y digitales. • Las aplicaciones marcan alarmas o errores. • Módulos en alguna aplicación tienen fallas que se presentan de manera regular. • Incapacidad para realizar respaldos de información. <p>Prioridad 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando exista más del 20% menor al 50% de falla en equipos de los usuarios finales. • Varios teléfonos no funcionan o están dañados. • Problemas de funcionalidades de teléfonos, up-date de Firmware a teléfonos y tarjetas, configuración de desbordes de llamadas, alta de Hardware, etc. <p>Prioridad 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán los cambios, movimientos y aquellas modificaciones en los equipos solicitados por el responsable técnico por parte la DGTIC, tales como cambios y movimientos a extensiones, claves de acceso, grupos 				

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3' and several illegible signatures.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>troncales, vectores, restricciones, coberturas, facilidades en los teléfonos, etc.</p> <p>Los niveles de servicio deben ser medidos a través de los sistemas del oferente adjudicado y presentados de manera mensual a la DGTIC para su evaluación.</p> <p>SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El oferente adjudicado será responsable en todo momento de la operación del sistema, realizando todas las tareas relacionadas al buen funcionamiento del mismo. Para ello, el oferente deberá contar con personal que realice las tareas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altas, Bajas y Cambios • Actualizaciones de versiones menores • Operación y soporte técnico a la plataforma • Labores de recuperación del servicio en caso de falla • Configuración de nuevas funcionalidades requeridas por la DGTIC <p>Dichas labores tendrán que ser realizadas tanto de manera remota como en el sitio en caso de que dichas tareas no puedan realizarse de manera remota.</p> <p>El oferente debe contar con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto y que al menos deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con un número 01800 para la recepción de llamadas y reportes de la DGTIC. • Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes, informando a la DGTIC, así mismo deberá generar un registro histórico con consulta en línea web, sobre el tipo de fallas presentadas y su solución. • El oferente deberá considerar en su propuesta las herramientas de la Mesa de Ayuda que permita registrar los incidentes de falla y darles continuidad, hasta su solución, incluyendo Hardware y Software necesario para su instalación. • Esta herramienta deberá contar con una base de datos centralizada de conocimientos, que será utilizada para capturar, almacenar y recuperar información histórica de todos los casos registrados y acciones ejecutadas para solucionarlos. • El sistema de registro y seguimiento deberá contar con las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora del reporte de la incidencia. • Nombre de quien reporta. • Nombre de quien recibe. • Nombre de quien atendió y/o resolvió el problema. • Nombre de la persona que dio el visto bueno por parte de la DGTIC • Número de identificación de caso. • Componente o dispositivo en falla. • Descripción de la incidencia. • Nivel de severidad del problema. • Estado del problema y plan de acción. 			
--	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in the right margin.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de la solución. <p>Se realizará la entrega de reportes de manera mensual dentro de los primeros 10 días del mes con la información del mes anterior de servicio, el detalle de reportes finales a entregar se definirá a partir de las mesas de trabajo con la DGTIC, en función de las capacidades de la plataforma proporcionada por el oferente.</p> <p>Para realizar las labores de soporte de la operación de todos los elementos, el oferente deberá considerar los enlaces correspondientes a la propia VPN de la DGTIC o interconexión a través de los sitios de la DGTIC y Palacio de Gobierno. Dichos elementos deberán ir incluidos en la propuesta.</p> <p>Dicha mesa de ayuda debe contar con una mesa de servicio para atención de incidentes y problemas de nivel 2 y nivel 3 (escalación a fabricante) y deberá contar con los contratos de soporte necesarios para operar la plataforma.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El Mantenimiento Preventivo se realiza 2 veces por año y las fechas de realización serán calendarizadas en conjunto con el personal técnico responsable del Gobierno del Estado de Morelos. Considerando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de accesos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar logins de acceso al Aplicativo ▪ Verificar logins de acceso al Sistema Operativo • Revisión de logs • Verificación de la interoperabilidad entre integraciones • Verificación de tomas de corriente • Limpieza y análisis de los equipos • Verificar que todos los procesos estén corriendo • Buscar alarmas en el equipo • Verificación de aplicaciones • Verificar flujo de operación • Verificar componentes del servidor y su operación • Validar funcionamiento • Verificar el estado físico general del equipo e instalaciones. • Correr las rutinas de diagnóstico del equipo. • Realizar auto pruebas necesarias. • Verificar la operación general del equipo. • Limpieza interior y exterior (aspirado) de gabinete, fuente de alimentación, tarjetas. <p>En caso de que ocurra un problema derivado de la ejecución del Mantenimiento Preventivo se considerará como una falla y se atenderá el procedimiento de un incidente. El oferente será responsable en todo momento del mantenimiento preventivo, de mantener las configuraciones de los equipos y evidenciará por medio de reportes de auditoría sobre el cumplimiento de políticas y respaldos de configuraciones, ante cualquier cambio en cada dispositivo se deberá guardar la configuración anterior hasta la finalización del contrato. (baseline y control de cambios subsecuentes)</p>			
--	--	--	--	--



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Los sistemas de Telefonía deberán contener el licenciamiento necesario para poder operar de manera local o poder conectarse a un sistema centralizado. El OFERENTE adjudicado deberá ser responsable del Suministro, instalación, puesta a punto, así como el mantenimiento preventivo y correctivo con partes durante el periodo de contratación de los bienes</p>			
--	--	--	--

ANEXO A

UBICACIÓN	DOMICILIO	DEPENDENCIA	NUMERO
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	3126615
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	3126467
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	3146169
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (RECEPCIÓN)	3188422
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3188286
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3188034
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3186767
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (MEDIOS)	3104078
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (DISEÑO)	3172065
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	CENTRO MORELOS	3136943
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	CENTRO MORELOS	3143842
PALACIO DE GOBIERNO PB	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	TESORERIA GENERAL DEL ESTADO	3188328
PALACIO DE GOBIERNO SOTANO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3185070
PALACIO DE GOBIERNO SOTANO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3186150
PALACIO DE GOBIERNO SOTANO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3135680
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008535
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008532
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008531
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008533
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008541
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008539
BENEFICIENCIA ESPAÑOLA	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008532
BENEFICIENCIA ESPAÑOLA	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008534
BENEFICIENCIA ESPAÑOLA	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	3142410
EDIFICIO RAYON PISO 2	IGNACIO RAYON NO. 8 COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	3186385
EDIFICIO RAYON TAQUILLA	IGNACIO RAYON NO. 8 COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	3143920
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	CALLE MIGUEL HIDALGO No.304, COL. CENTRO	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 1	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3184834
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 2	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3143340
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 3	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3102240



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 4	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3105833
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 5	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3121752
PALACIO DE GOBIERNO 1	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA	3121754
PALACIO DE GOBIERNO 1	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA	3121751
PALACIO DE GOBIERNO 1	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA	

ANEXO B

Nombre de Sitio Cliente (ID Sitio)	Tipo de Oficina	Calle o Avenida	Núm. Ext y Núm Interior	Estado	Calle 1	Latitud	Longitud	Troncales SIP	DID's
PALACIO DE GOBIERNO	Edificio	Plaza de Armas	S/N	Morelos	Plaza de Armas S/N, col. Centro, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, cp 62000	18.921697°	99.234894°	120 troncales SIP	360

ANEXO C

Nombre de Sitio	Punta		Domicilio
	Punta A	Punta B	
Coordinación de Política de Ingresos	Palacio de Gobierno	Coordinación de Política de Ingresos	Blvd Benito Juárez S/N esq. Calle Himno Nacional, Las Palmas, 62050 Cuernavaca, Mor.
Secretaría de Movilidad y Transporte	Palacio de Gobierno	Plaza Novum	<u>Blvd. Paseo Cuauhnáhuac 16, Bugambillas, 62550 Jiutepec, Mor.</u>
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Palacio de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Miguel Hidalgo 239, Centro, Cuernavaca, Mor. 62000
Secretaría de Turismo y Cultura	Palacio de Gobierno	Secretaría de Turismo y Cultura	Miguel Hidalgo 239, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Palacio de Gobierno	TECA	<u>Francisco Leyva 5, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.</u>
Beneficencia Española	Palacio de Gobierno	Beneficencia Española	Galeana S/N/, Edificio de la Beneficencia Española 2do. Piso, Despacho 209, Col. Centro, Cuernavaca Centro, Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
Edificio Bellavista Anexo B	Palacio de Gobierno	Edificio Bellavista Anexo B	Jardín Juárez 7, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.
Secretaría de la Contraloría	Palacio de Gobierno	Secretaría de la Contraloría	Francisco Leyva 11, Cuernavaca Centro, Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.

ANEXO D

#	Nombre de Sitio Cliente (ID Sitio)	Tipo de Oficina	Calle o Avenida	Núm. Ext y Núm Interior	Colonia	C.P.	Municipio ó Delegación	Ciudad	Estado	Calle 1	Latitud	Longitud	Dedicado
													Dedicado (Capa 3)
1	PALACIO DE GOBIERNO	Edificio	Plaza de Armas	S/N	Centro	62000	Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos	Plaza de Armas S/N, col. Centro, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, cp 62000	18.921697°	99.234894°	1 Gbps
2	REDUNDANCIA												200 Mbps
3	ENLACE DE INTERNET BETTER EFFORT												200 Mbps



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Derivado de la revisión cualitativa de la documentación de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se concluye lo siguientes:

SECTECH SYSTEMS SA DE CV no cumple con el inciso H) debido a que hace mención a una Segunda Junta de aclaraciones de la licitación, cuando el procedimiento se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas y solo se llevó a cabo una Junta de Aclaraciones, no cumple con el inciso L) ya que no presenta la opinión de cumplimiento en forma positiva de sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, no cumple con el inciso M) ya que no presenta la opinión de cumplimiento en forma positiva de sus obligaciones en materia de seguridad social y el licitante refiere en sus anexos Q, R y S no cumplir con lo solicitado, así mismo presenta un documento referenciado con el numero 26 el cual no fue solicitado en las bases y refiere presentar la fianza de garantía la cual no se encuentra adjunta en la documentación. Por otra parte no cumple con todas las especificaciones solicitadas conforme a la evaluación del Anexo Técnico.

B2B IT CONSULTING SOLUTIONS SA DE CV no cumple con el inciso H) debido a que hace mención a una Segunda Junta de aclaraciones de la licitación, cuando el procedimiento se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas y solo se llevó a cabo una Junta de Aclaraciones, no cumple con el inciso L) ya que no presenta la opinión de cumplimiento en forma positiva de sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, no cumple con el inciso M) ya que no presenta la opinión de cumplimiento en forma positiva de sus obligaciones en materia de seguridad social, el licitante refiere en sus anexos Q, R y S no cumplir con lo solicitado y no cumple con el inciso U) ya que no integra su estructura organizacional, así mismo presenta un documento referenciado con el numero 26 el cual no fue solicitado en las bases y refiere presentar la fianza de garantía la cual no se encuentra adjunta en la documentación. Por otra parte no cumple con todas las especificaciones solicitadas conforme a la evaluación del Anexo Técnico.

Con fundamento en las observaciones antes señaladas, se determinó que las proposiciones presentadas por los licitantes SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V. y B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., **No Cumplen** administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2., y al anexo técnico de las bases, motivo por el cual se DESECHAN sus proposiciones, conforme a lo establecido en el punto 24.1. inciso A) de las mismas.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

De igual manera, se determinó que la proposición presentada por TOTAL PLAY COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumple administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2. y al anexo técnico de las bases, por lo que es susceptible del análisis económico correspondiente.

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/PPP/DGPGP/00098-JG/2019, y suficiencia específica, en oficio emitido por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en oficio No. SA/DGGAI/0177/2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, y en virtud de contarse únicamente con una oferta económica que resultó solvente y susceptible de ser analizada, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, corrigiendo las cantidades de los rubros del Subtotal, I.V.A. y Total del Precio Total Mensual y Precio Total por los 9 Meses, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3,

Cuadro A3

Partida Única	Descripción	Cantidad	Ancho de Banda	Tipo de Internet		Tiempo de Elaboración	Precio Unitario mensual	Precio Total Mensual	Precio Total Plazo de Contrato 9 Meses
1	Servicios de Datos - Servicio de Acceso a Internet	1	1000 Mbps	Dedicado		8 Días naturales	\$ 129,600.00	\$ 129,600.00	\$ 1,166,400.00
	Servicios de Datos - Servicio de Acceso a Internet	1	200 Mbps	Dedicado			\$ 36,076.00	\$ 36,076.00	\$ 324,684.00
	Servicios de Datos - Servicio de Acceso a Internet	1	200/200	Simétrico			\$ 8,271.00	\$ 8,271.00	\$ 74,439.00
	Servicios de Datos - Servicio de Acceso a Internet	35	20/2	Asimétrico			\$ 1,549.00	\$ 54,215.00	\$ 487,935.00
	Troncales Sip(incluye 80,000 llamadas)	120	N/A	N/A	N/A		\$ 36,700.00	\$ 36,700.00	\$ 330,300.00
	Marcacion Interna Directa DID	360	N/A	N/A	N/A		\$ -	\$ -	
	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de 8 Enlaces de Fibra	1	N/A	N/A	N/A		\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 4,500.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo con partes al equipo de conmutacion IPO de Avaya asi como el parque telefonico de 615 equipos(SIP e IP)de los Modelos H323,E129 y 1603 de la marca Avaya	1	N/A	N/A	N/A		\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 67,500.00
	Tarificador	1	N/A	N/A	N/A		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 18,000.00
	Servicio NOC	1	N/A	N/A	N/A		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
Subtotal							\$ 223,196.00	\$ 275,862.00	\$ 2,482,758.00
I.V.A								\$ 44,137.92	\$ 397,241.28
Total								\$ 319,999.92	\$ 2,879,999.28



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, con un importe total mensual de **\$ 319,999.92 (Trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A. y un importe total por nueve meses de **\$2'879,999,28 (Dos millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 28/100 M.N.)**, quien presentó la proposición solvente de la **partida única**, la que se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro A4

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.	Servicio mensual	1	\$ 275,862.00	\$ 275,862.00	\$ 44,137.92	\$ 319,999.92
			9	\$ 275,862.00	\$2,482,758.00	\$397,241.28	\$ 2,879,999.28

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los bienes que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2 y los Anexos A, B, C y D.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 15:00 horas, del día 8 de marzo de 2019.

Esta acta consta de 29 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.

Armando Medina Alonso

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Mauricio Vicente Bonilla Ampudia

B2B IT CONSULTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Arturo Enrique Fernández Vivas

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso

Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

C. Andrés Zagal Campuzano

Auxiliar Técnico

Por la Consejería Jurídica

Jesús Daniel Ayala Portillo

Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

No se presentó al acto



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N1-2019



Referente al servicio de voz e internet de Casa Morelos y el primer cuadro de la Ciudad, solicitado por la Secretaría de Administración.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Secretaría de Administración

C.P. Ana Laura Castillo Pascual
Enlace Financiero Administrativo
Área Técnica

Área Técnica

Ing. Cesar Andrey Verdugo Villegas
Director General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.

-----FIN--DEL--ACTA-----

